

# **FOMENTO DE PLANTACIÓN DE ÁRBOLES en el medio rural en el marco de la asistencia financiera para la prevención de daños ocasionados por diferentes eventos adversos**

Ministerio de Producción,  
Ciencia y Tecnología

**Santa Fe**  
Provincia

Los productores agrícolas, ganaderos y frutihortícolas que deseen acceder al Aporte No Reintegrable (ANR) deberán presentar en cada Asociación y/o Agencia para el Desarrollo la siguiente documental:

- Cumplimentar los tipos y escala de producción detallada en la Tabla 1.
- Que sea productor agropecuario que ubique su producción en los distritos de-terminados en los decretos provinciales 0020/22 y 0080/22.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Producciones Primarias de Santa Fe (RUPP, Decreto Provincial 1724/2017) previo a la fecha de presentación de la presente solicitud.
- Informe donde se indique cual es el objetivo de la plantación de árboles, como así también se debe incluir un croquis del establecimiento indicando la ubica-ción geográfica futura de la misma.
- Factura proforma y/o cotización. Todas las facturas proforma/cotizaciones deben incluir: papel membretado, datos de contacto, fecha, firma y CUIT del proveedor, y deberán estar confeccionadas a nombre de la CUIT del solicitante.

*Quedarán excluidos los productores que no cumplan con los requisitos men-cionados con anterioridad.*

### **Modalidad de Rendición**

La rendición ante el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, será realiza-da por cada Asociación o Agencia para el Desarrollo.

### **Documentación a presentar para la rendición:**

Cada Institución Administradora deberá presentar por cada uno de los benefi-ciarios:

- Comprobantes de transferencias que acrediten los movimientos de fondos hacia cada uno de los beneficiarios.
- Documentación adicional de cada uno de los aportes no reintegrables otorga-dos: Informe, copia de factura de la adquisición de los árboles, informe del SENASA con la existencias ganaderas, certificado de RUPP donde consta la su-perficie de cada explotación.
- Auditoría luego del desembolso del ANR. Se realizará una auditoría de las inversiones solicitadas en el formulario de inscripción, que tiene como objetivo verificar "in situ" la ubicación geográfica de la plantación de árboles indicadas en el informe presentado.

Finalidad del crédito	Tipo y escala de producción	Condiciones del ANR	Destino del ANR
Estrategias para la prevención de riesgos	<p>Producción agrícola: hasta 200 hectáreas declaradas como "granarias" en el RUPP.</p> <p>Producción ganadera (leche/carne): hasta 600 cabezas totales de ganado bovino (según informe de SENASA de acuerdo a lo declarado en el último acta de vacunación de aftosa).</p> <p>Producción mixta (agrícola/ganadera): hasta 400 cabezas totales de ganado bovino (según informe de SENASA de acuerdo a lo declarado en el último acta de vacunación de aftosa) y hasta 200 hectáreas declaradas como "granarias" en el RUPP.</p>	<p>- Monto máximo del ANR a otorgar por productor (un ANR por CUIT) hasta \$150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL)</p>	<p>Implantación de cortinas forestales, montes de reparo, implementación de sistemas silvopastoriles, entre otros.</p>
	<p>Producción frutihortícola: hasta 5 hectáreas declaradas en el RUPP.</p>	<p>- Monto máximo del ANR a otorgar por productor (un ANR por CUIT)</p> <p>hasta \$150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL)</p>	<p>Implantación de cortinas forestales, entre otros.</p>

Formulario de relevamiento de necesidades para la prevención de riesgos de emergencias y/o desastres agropecuarios a través del fomento de la plantación de árboles en el medio rural para productores agrícolas, ganaderos y frutihortícolas de la Provincia de Santa Fe.

Nombre de la Agencia y/o Asociación para el desarrollo donde gestionará la herramienta:

Nombre y apellido o razón social del Productor

DNI

Teléfono

e-mail

Dirección

Localidad

Departamento

Número de RUPP

Objetivo de la plantación de árboles:

Seleccionar según corresponda: cortinas forestales, montes de reparo, implementación de sistemas silvopastoriles, otros).

Monto solicitado: Indicar el monto solicitado con un tope de hasta \$150.000 por CUIT.

# ANEXO A

Formulario de solicitud de Aportes No Reintegrables para prevención de riesgos de emergencias y/o desastres agropecuarios a través del **fomento de la plantación de árboles en el medio rural** para productores agrícolas, ganaderos y frutihortícolas de la Provincia de Santa Fe.

## 1. Información del solicitante

### 1.1 Nombre y Apellido / Razón social

### 1.2 Datos generales del solicitante

CUIT	
Actividades productivas asociadas a la CUIT	
Domicilio fiscal, CP	
Teléfono del beneficiario	
E-mail de contacto del beneficiario	
Nº de RUPP	

### 1.3 Datos productivos generales (Completar lo que corresponda a su establecimiento productivo).

Superficie total (en hectáreas)	
Composición de uso actual de la tierra	
Superficie implantadas con cultivos/frutales (ha)	
Superficie con invernáculo con riego (m2 o ha)	
Superficie con invernáculo sin riego (m2 o ha)	
Superficie bajo riego a campo (m2 o ha)	
Superficie ganadera (ha)	
Cantidad de cabezas	
Principal actividad productiva relacionada a la inversión	
Localización de la inversión (Ciudad, Dpto., Provincia, coordenadas)	
Tenencia de la Tierra asociada a la inversión (propia, arrendada, comodato, etc.)	

1.4 Objetivo de la plantación de árboles:

1.5 Croquis del establecimiento indicando la ubicación geográfica futura de la plantación de árboles: